que solo serán entregadas, después de suscrito el contrato. (La devolución la realizara el tesorero municipal, previa comunicación de la secretaria municipal.

En caso de no producirse en la fecha estipulada en el itinerario la adjudicación, el mandante podría variar esta, publicando en el sistema de información las razones del incumplimiento y a su vez deberá publicar el nuevo plazo de adjudicación.

10. CONTRATO.

El contrato será redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la I. Municipalidad de Cerrillos, de conformidad con las presentes bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos, oferta económica del adjudicatario y las obligaciones que el contratista asume de acuerdo a la propuesta, dentro del plazo establecido en el itinerario.
Se considerara como parte integrante del contrato las bases administrativas y técnicas y anexos, así como las aclaraciones y observaciones, la propuesta técnica y económica y demás antecedentes de esta licitación.

10.1.- CELEBRACION Y FIRMA DEL CONTRATO

Una vez efectuada la adjudicación, Secretaria Municipal entregara personalmente el contrato al representante legal del adjudicatario, quien dispondrá de cinco días hábiles para examinarlo y proceder a la firma conjunta en dependencias de esta secretaria y asimismo para hacer entrega de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Para la suscripción del contrato el adjudicatario deberá:
-Estar inscrito en el Registro Electrónico oficial de proveedores del estado. En caso de no estarlo a la fecha de adjudicación, deberá proceder a inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles desde la data de esa notificación.
-Haber entregado la boleta de garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, de acuerdo a las formalidades establecidas en el punto 11 de estas bases.
-No ser inhábil para contratar con la municipalidad, de conformidad a lo estipulado en el artículo 4º de la Ley Nº 19.886.

En el evento que el contrato no se firme en el plazo estipulado por causas atribuibles al adjudicatario (se desista de su oferta, no dé cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior), la municipalidad tendrá derecho a adjudicar la licitación a otro proponente, o al que le siga en orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, o declarar desierta la licitación, sin prejuicio de hacer efectiva la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta. En caso necesario, se podrán ampliar los plazos establecidos, notificándose de este hecho a la Dirección de Asesoria Jurídica.
Una vez firmado el contrato, se devolverán las Garantías de Seriedad de la Oferta que aún retenga la Municipalidad, en conformidad a lo señalado en el punto Nº 9 de las presentes BA.G.
Todos los gastos notariales o impuestos correspondientes al contrato serán de cargo del contratista.

11. GARANTÍA DE EJECUCIÓN O DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Previo a la firma del contrato, el contratista garantizará el fiel cumplimiento del contrato, mediante una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista tomada en un Banco comercial con oficinas en Santiago y extendida a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, por un valor del 10% del valor total del contrato con la siguiente glosa : Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de "CONTRATACION DE EMPRESA (S) DE EVENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DE ENTRETENCION EN CERRILLOS" la que tendrá una vigencia no inferior a treinta (30) días más de la fecha de término del contrato.
La entrega de la garantía se hará al I.T.S. de conformidad al artículo 5º del Reglamento de Garantías, quien la remitirá a Tesorería Municipal para su resguardo y custodia, con copia a la Dirección Jurídica, Secretaria municipal y SECPLAN.

12. EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Se considerará como la fecha de inicio del servicio, el día indicado en el contrato. Los montos a rebajar por concepto de sanciones serán descontados de la factura respectiva, por nota de crédito, o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

El servicio deberá contemplar los fletes.

13. INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

La supervisión Técnica del Contrato estará a cargo de la Dirección de DIDECO, a través del Inspector Técnico del Servicio, su función será la de velar por la correcta ejecución del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y en general por el cumplimiento del contrato

13.1 Deberá, además, visar las facturas para su oportuna cancelación.

13.2 Podrá rechazar o pedir sustitución de alguno de los servicios que no cumplan a cabalidad con lo solicitado.

14. PROCEDIMIENTO PARA SANCIONES Y MULTAS.

La Municipalidad aplicará multas por deficiencias o incumplimiento en las obligaciones asumidas por el contratista en conformidad a las presentes Bases.

14.1. El procedimiento para la aplicación de multas será el siguiente:

a) Detectada la deficiencia y/o incumplimiento y cursada la respectiva multa por el I.T.S., se comunicará al contratista para que corrija aquellos aspectos que han sido objetados.

b) Desde que se le notifique la aplicación de la multa. El Director de DIDECO resolverá dentro de los dos días hábiles siguientes.

c) La multa se entenderá como definitiva desde que venzan los plazos para recurrir de ella o desde que se notifique la resolución que se produce sobre ella.

d) Ejecutoriada la multa, se procederá a descontarla del pago de la factura que proceda efectuar.

14.2. Se penarán las siguientes deficiencias y/o infracciones:

a) En caso de no dar cumplimiento a lo referido en la letras a, b y c del punto 2.1 se aplicará una multa de 4 UTM:

15.- PAGO DEL SERVICIO

Los servicios se pagarán, en pesos chilenos, contra recepción de la factura correspondiente, que será cancelada previo informe del director de DIDECO y/o Inspector Técnico del Servicio.

15.1.- ACEPTACIÓN DE LA FACTURA

a) Al momento que la empresa contratista le corresponda presentar su Factura por los servicios prestados y Nota de crédito (si la hubiere), ambas deberán venir visadas por el director de DIDECO y/o ITS.

b) Si el contratista desea una constancia del ingreso de una factura para su cobro del Municipio, deberá ingresar una carta junto a la factura. Será la carta la que se firme como recibida.

b) El monto de la facturación corresponderá al valor ofertado consignado en el contrato.

c) Adjuntará Nota de Crédito, en caso de existir aplicación de multa, conforme a lo señalado en el punto 14.1 de las presentes BAG.

d) El municipio dispondrá de hasta un plazo de 30 días corridos para una vez decepcionada la Factura para un determinado pago, reclamar en contra de su contenido, para lo cual el Inspector técnico comunicara dicho reclamo al contratista mediante Carta certificada o por cualquier otro medio fehaciente, conjuntamente con la devolución de la Factura y la Guía o Guías de Despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente, ello de conformidad a la Ley Nº 19.983.

16. TERMINO DEL CONTRATO.

La Municipalidad de Cerrillos podrá poner término definitivo al contrato en cualquier momento y sin derecho a indemnización alguna para el contratista en el evento de verificarse cualquiera de las siguientes causales:

a) Fuerza Mayor o caso fortuito o disolución de la persona jurídica..

b) Fallecimiento del contratista, si es persona natural

c) Por mutuo acuerdo de las partes.

d) Si al contratista le fueren protestados documentos comerciales que mantuviere impagos durante más de sesenta días o no fueren debidamente aclarado dentro de dicho plazo.

e) Si el contratista cede o transfiere el contrato a otra persona natural o Jurídica.

17. PROHIBICIÓN DE CEDER O TRANSFERIR EL CONTRATO, CESION DE CREDITOS

El contratista no podrá vender, ceder o transferir el contrato, en cuanto a las obligaciones por él contraídas a otra persona natural o jurídica. Asimismo queda prohibida la venta de facturas, cesiones, factoring u otorgue mandato para su cobro.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que para el contratista se establecen en el presente punto, facultará a la Municipalidad para poner término anticipado al contrato mediante resolución fundada.

18. DOMICILIO.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

****

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROPUESTA PUBLICA:

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO N°1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.

Nombre de la Empresa: .....
Años de experiencia en el rubro: .....
Razón Social: .....
R.U.T. de la Empresa: .....
Nombre Representante Legal: .....
RUT del Representante Legal: .....
Dirección:.....
Comuna:.....
Fonos:.....
Fax.....
Correo Electrónico.....

Declaro lo siguiente:

a) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y documentos anexos.

b) Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas de la Propuesta y verificado su concordancia entre sí y conocer las normas legales vigentes al respecto.

c) Haber tomado conocimiento de la topografía del terreno y todas las condiciones actuales y las demás características que incidan directamente en la ejecución de la obra.

d) Haber considerado en la oferta económica, todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales de la Propuesta, Especificaciones Técnicas y todos los documentos incluidos en la oferta.

e) Por lo expuesto autorizo a la I. Municipalidad de Cerrillos para efectuar el cobro de inmediato de las Garantías establecidas en las Bases Administrativas Generales de esta Licitación, sin perjuicio de las acciones legales que inicie frente a cualquier situación no prevista, para el normal desarrollo del servicio.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2010

PROPUESTA PUBLICA:

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO N°2

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo,.....,en representación de la Empresa.....R.U.T.:..... acepto las presentes Bases y garantizo la veracidad y exactitud de todas mis declaraciones y autorizo a Organismos Oficiales, Compañía de Seguros, Bancos, Fabricantes de Equipos o cualquier otra Persona, Firma o Compañía para suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO Nº3

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo,..... ..., en representación de la empresa.....
R.U.T....., declaro que a nuestra empresa no le han sido terminados contratos con municipios, entidades públicas y/o privadas en forma anticipada o rescindidos en los últimos dos (2) años, periodo comprendido entre Septiembre 2008 y Septiembre 2010, ambos meses incluidos

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO Nº 4; LEY 20.285

DECLARACIÓN SIMPLE

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.285, Ley de Transparencia, se debe incluir obligatoriamente el listado de Socios de la Empresa.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos,..... 2010

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO Nº 5; LEY 20.238
DECLARACIÓN SIMPLE

Nombre de la Empresa: .....

Dirección: .....

Teléfono:.....

Nombre Represente Legal: .....

Cédula de Identidad: .....

Declaro lo siguiente:

Conocer el contenido y alcance de la Ley Nº 20.238, en el sentido de haber dado cumplimiento a las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores a su cargo y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato definitivo, durante los dos últimos años, tal que:

- No ha sido condenado por prácticas antisindicales.
- No tiene saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones previsionales.
- No ha cometido infracciones a los derechos fundamentales del trabajador.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos,..... 2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO Nº 6

DECLARACION SIMPLE RESPECTO A SUBCONTRATACIONES.

Yo,....., en representación de la Empresa .....RUT..... vengo en declarar que la Obra a construir, objeto de la presente licitación pública, se realizará con subcontratación:

_____ Si
_____ No

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Cerrillos,..... 2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN SIMPLE DE LISTADOS DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE 2008 Y SEPTIEMBRE 2010, AMBOS MESES INCLUIDOS.

ENTIDAD MANDANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PROYECTO $	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO

El oferente deberá indicar expresamente si no tuviese contratos vigentes.

Años de experiencia de la empresa en el rubro

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

CERRILLOS,.....2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PROPUESTA PUBLICA

"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA REALIZAR SEIS TOCATAS DE ROCK EN DIFERENTES LUGARES DE LA COMUNA"

ANEXO Nº 8

"OFERTA ECONÓMICA"

(ESTA OFERTA SERA RECIBIDA SOLO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA)

SERVICIOS	VALOR NETO
Seis Tocatas de Rock; conforme especificaciones técnicas; Fletes y traslados incluidos .	

.....
Nombre y Firma Representante Legal

.....2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ESPECIFICACIONES TECNICAS
"EVENTO ARTISTICO "

UBICACIÓN y CRONOGRAMA:

1. 13 de noviembre, en plaza Buzeta
2. 20 de noviembre, en plaza huelen
3. 27 de noviembre, en explanada parque Lo Errázuriz
4. 4 de diciembre, villa México, multicancha Buenos Muchachos
5. 11de diciembre, Plaza Gabriela Mistral
6. 18 de diciembre, Estacionamiento Mall Plaza Oeste

DESCRIPCION :

Se consulta la contratación de una empresa de eventos o productora, para que realice las actividades en los días ya señalados, todo en espacios al aire. Los requerimientos son los siguientes:

SONIDO

CONSOLA ALLEN & HEATH ZED 428	1
RACK POWER	1
ECUALIZADOR 1/3 OCTAVA MONITOREO	2
ECUALIZADOR DBX 231 SALA	1
MULTIEFECTO	1
CANALES DE COMPRESION	4
REPRODUCTOR GEMINI CD 200	1
PARLANTE 500W RMS	8
MONITORE ESCENARIO	4
PARLANTE SUB BAJO	4
MICRÓFONO SHURE SM 58	3
MICRÓFONO SHURE SM 57	2
MIC INALÁMBRICO SHURE SM 58	2
SET MICRÓFONOS BATERIA	1
ATRIL MICROFONO	12
MULTIPAR WHIRLWIND COBRA	1

ILUMINACION

PAR 64	24
STROBOSCOPICA 1500W DMX	1
CABEZA MOVIL 575W DESCARGA	2
POWER DMX 6X4 KILOS	2
CONSOLA DMX	2
PORTICO 6 X 7,5 MTRS FRONTAL	1
PORTICO 6 X 7,5 MTRS CONTA LUZ	1
MAQUINA DE HUMO DMX	1

16X4	
CONECTORES Y CABLES	SI
ESCENARIO 6 X 4 X 1 MTRS	1
ESCALERA LATERAL	1
FALDÓN NEGRO	1

COMPLEMENTOS

ESCENARIO

LINEA SIMPLES CORTAS	T
LINEA SIMPLES LARGAS	T
LINEA DOBLE	T
ZAPATILLAS ENERGIA	T
MULTIPAR ENERGIA	1
HERRAMIENTAS	SI
BARRAS CON PERNOS	4
GAFET	1
HUINCHA AISLADORA	6
TABLERO ELECTRICO 32AMP	1
GOMA ENERGIA 32AMP 50 MTRS	SI
MESON MADERA CON PATAS	1
TELA MESON	1
TECLE 1 TON 6 MTRS	2
BATERIA	1
AMPLIFICADOR GUITARRA	2
AMPLIFICADOR BAJO	1

Tomas de corriente: 7 tomas de corriente en planta
Dimensiones de escenario 6 metros por cuatro
Tarima para bateria
Fondo en pvc de 6
x 3 metros

- Backline

Bateria: 2 tom
2 timbal(opcional)
1 bombo incluye pedalera doble
1 caja con atril
Platos:
1 hithat, 1 splash, 1 crush, 1 rider, 1 chinenese(respectivos atriles)
Alfombra
Sillin

Guitarra 1: cabezal y (incluye linea footswitch). Sobre 100 watts rms de potencia.

Guitarra 2: cabezal y (incluye linea footswitch). Sobre 100 watts rms de potencia.

Bajo: cabezal y gabinete ampeg Sobre 300 watts rms de potencia.

ANEXOS

Generador acorde a consumo proyectado.

Difusiòn:

Dos pasacalles pvc 4x0 colores, 1,5x6 metros, incluye cuerdas y maderas segùn diseño

100 afiches medio mercurio 4xo colores segùn diseño

1000 volantes 12x15 4xo colores segùn diseño

60 Poleras negras polo con logo Cerrillos rock y leyenda alusiva

SERVICIO INCLUYE, TRASLADO, INSTALACION, OPERACION Y RETIRO DEL EQUIPAMIENTO. Y el personal que se requiera para dar cumplimiento a las horas topes de instalaciòn